



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



Of. N°0458-VA-UTM

Portoviejo, 08 de julio de 2024

1/2

ASUNTO: Concesión de Aval Académico.

Ingeniera

Ramona Panchana Cedeño, M.Sc.,

Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas

Universidad Técnica de Manabí

Ciudad

De mi consideración:

En atención a Of. No. 0565 D-FICA-UTM, de fecha 26 de junio de 2024, en el cual traslada Of.371-VCIC-FICA-UTM, de fecha 20 de junio de 2024, remitido por el Ing. Yordy Mieles Bravo, PhD., Vicedecano de la Carrera de Ingeniería Civil, el mismo que en la parte pertinente señala textualmente lo siguiente: “ Dentro de la planificación académica que organiza la comisión de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral, la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Técnica de Manabí, solicita la autorización de aval académico para la **Conferencia “Programa Catedra Aditec 2024”**, destinados a estudiantes de octavo y noveno nivel que están en proceso de titulación y profesionales ya graduados. Con el objetivo de preparar de manera completa y complementaria a los graduados y próximos Ingenieros Civiles que se encuentran en los últimos años, en la resolución de los desafíos habituales de la industria de la construcción, mismo que será impartido por el Arq. Jamil Estuardo Chuchuca Romero, a desarrollarse desde el 15 hasta el 23 de julio de 2024, en modalidad virtual, con una duración de 48 horas académicas.

Por lo expuesto, considerando la calidad, excelencia y pertinencia de este evento, en base a las competencias que me asisten, en mi calidad de Vicerrectora Académica y en cumplimiento con los requerimientos mínimos como lo establece el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, se autoriza la concesión del aval correspondiente a la **Conferencia “Programa Catedra Aditec 2024”**, bajo la responsabilidad del Ing. Juan Carlos Guerra Mera, Ph.D., Coordinador de Seguimiento a Graduados de la Carrera de Ingeniería Civil.

Así mismo, como establece el Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, se deberá entregar lo siguiente:

- Listado de participantes en formato Word o Excel (Nombres completos) resultados de evaluación alcanzado por cada uno.
- Controles de asistencia de los participantes.
- Informe de evaluación funcional del curso.
- Resultado de encuesta de satisfacción de los participantes.



Matriz

Av. Urbina y Che Guevara

Portoviejo - Manabí - Ecuador

www.utm.edu.ec
viceacademico@utm.edu.ec



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



Of. N°0458-VA-UTM
Portoviejo, 08 de julio de 2024
2/2

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Ing. Mara Molina de Lozano, Ph.D.
Vicerrectora Académica

Copia:

- Archivo
- Anexo: Certificación de concesión de Aval Académico

MMdL/Gabriela



Matriz

Av. Urbina y Che Guevara

Portoviejo - Manabí - Ecuador

www.utm.edu.ec
viceacademico@utm.edu.ec



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



AVAL ACADÉMICO – CIENTÍFICO

Aval N°034-VA-UTM

Se concede a la:

Conferencia “Programa Catedra Aditec 2024”, bajo la responsabilidad del Ing. Juan Carlos Guerra Mera, Ph.D., Coordinador de Seguimiento a Graduados de la Carrera de Ingeniería Civil, a desarrollarse desde el 15 hasta el 23 de julio de 2024, en modalidad virtual, con una duración de 48 horas académicas.

Después de haber presentado los requerimientos exigidos en el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM; comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la segunda disposición general del mencionado reglamento.

Atentamente,

PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Ing. Mara Molina de Lozano, Ph.D.
Vicerrectora Académica